	2.1 ACEPTACION DE LA OFERTA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017
	ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 2	

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 046M de 2016

PROCESO No: SA16M-127

San José de Cúcuta, 01 de Febrero de 2016

Señores:

TORRES IMPRESORES

NIT. 3182206-1

CARLOS ARTURO TORRES HERRERA

Propietario

Av. 2 No.15-82 La playa

Tel. : 5714853-3108199708


Cúcuta

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **SUMINISTRO DE IMPRESOS Y TIPOGRAFIA PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.erasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

- Los formatos cotizados deben coincidir con las especificaciones expresadas en la invitación, igual a la presentación (Talonario, hoja, etc.)
- Especificar claramente el IVA
- El papel debe ser de buena calidad
- La letra debe ser clara y legible; la intensidad de la cinta debe ser adecuada-
- El valor unitario por artículo en pesos colombianos
- El contratista se obliga para con el HOSPITAL a realizar los impresos tal y como están diseñados en los formatos anexos, especificaciones, dimensiones, y unidad de medida.
- Los formatos deben ser impresos, mas no fotocopiados.
- El proponente se obliga con el HOSPITAL, a cambiar los formatos que no estén de acuerdo a las especificaciones de lo solicitado, además impresión que lleguen con desperfectos y/o en mal estado.
- Los formatos deben venir bien organizados, en paquetes de 500 unidades, y empacados en papel.
- Los talonarios deben venir en paquetes de (30) unidades.
- La mercancía debe ser entregada en las bodegas de la ESE HOSPITAL ERASMO MEOZ DE CUCUTA ubicada en la avenida 11E No.5AN-71 de la ciudad de Cúcuta



	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017
ELABORO	VERIFICO	APROBO	VERSION DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 3	

BIENES

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
T0118	CARPETA LEGAJO EN MAULE CALIBRE 18 IMPRESA A 3 COLORES Y LIGA DE AMARRE	UND	6.000	1.533,0	9.197.993
T0076	TARJETA MEDICAMENTOS POR PACIENTE	UND	4.500	34,0	153.000
T0021	FICHA ASIGNACION CITA MEDICA	UND	2.000	7,2	14.400
T0130	SOLICITUD DE AUTORIZACION DE SERVICIOS DE SALUD OFICIO	UND	2.000	74,2	148.400
T0143	CARPETAS HISTORIA CLINICA IMPRESA CARTON KRRAF A DOS COLORES CON VAMBIOS DE 10 PLANCHAS CON REFUERZO Y GANCHOS PLASTICOS PEGADOS	UND	4.500	900,0	4.050.000
T0208	HOJAS DE FORMATO MOVIMIENTO DIARIO DE PACIENTE URGENCIA SALA DE PARTOS	UND	200	434,0	86.800
SUBTOTAL					\$13.650.593
IVA 16%					\$2.184.095
TOTAL					\$15.834.688

**VALOR DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES
OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS
OCHENTA Y OCHO PESOS**

\$ 15.834.688

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 158

Fecha: 28/01/2016

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO	\$3.166.939	20%	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS
2	CALIDAD	\$3.166.939	20%	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DIAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

3. CLAUSULADO

- FORMA DE PAGO:** El pago se realizara a 60 días una vez, radicada la factura previo cumplimiento con los requisitos exigidos por la ESE HUEM
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- PLAZO DE EJECUCION:** La duración del contrato será de un (1) mes, contado a partir de la legalización.
- LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.




Av. 11 Este 5AN - 71 Guaimaral - PBX 574 6888

www.herasmoreoz.gov.co

Cúcuta - Norte de Santander



	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017
	ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSION DEL FORMATO: 01
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 3 de 3	

- 5) **REQUISITOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 9) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 10) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o su delegado, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,


LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ
 Subgerente Administrativo

ACP
 Elaboró: Angélica Chaparro
 Revisó: Abogado GABYS
 Proyectó: Diana Navarro
 Aux. Administrativo



Av. 11 Este 5AN - 71 Guaimaral - PBX 574 6888
www.herasmomeoz.gov.co
 Cúcuta - Norte de Santander



